CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022, ID N° 414.693
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 23 de junio de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022, ID Nº 414.693, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS".**

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha sido constituido por Resolución CM-EJ Nº 72/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, conformado por: Abg. Fátima Benítez, Lic. Adriana Pérez, Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2.992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de junio de 2022, se ha procedido a la apertura de ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

EMPRESA	**LOTE N°1** **Monto Total** (IVA Incluido)	**LOTE N°2** **Monto Total** (IVA Incluido)
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta RUC N°4.022404-0	22.390.000.-	11.025.000.-
SDA PARAGUAY S.A., RUC N° 80017709-6	26.140.000.-	6.810.000.-
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., RUC N° 80046470-2	27.786.635.-	12.521.703.-

1.1 Observación realizada en el acto de apertura de ofertas: Ninguna. -

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

Nº	DESCRIPCIÓN	HANDRUG INGENERÍA de Hugo Benítez Peralta	SDA PARAGUAY S.A.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	Cumple Según constancia Nº 1693976	Cumple Según constancia Nº 1694677
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple Según constancia Nº 1693976	Cumple Según constancia Nº 1694677
5	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple Según constancia Nº1696163	No Aplica	No Aplica
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple Según constancia Nº1696163	No Aplica	No Aplica

A.P. de Cisbel

Se aclara que todos los documentos indicados como "*Cumple según constancia SIPE*" fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

Se ha verificado que las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS:

3.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición establecida en el inciso a), núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos a excepción de la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A**, donde se ha verificado errores en el cálculo sobre los Precios Totales del Lote N° 01 (ítems N° 3 y 4) y el Lote N° 02 (ítems N° 1 y 2).

Por Nota CM/CE N° 09/2022, enviada vía correo electrónico en fecha 15 de junio del corriente año al oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A,** se les ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, remitan al Comité de Evaluación la aceptación o rechazo de la corrección de los errores aritméticos.

En fecha 16 de junio de 2022, la mencionada firma remite vía nota la aceptación de la corrección aritmética realizada a su oferta.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en consideración lo establecido en el PBC, sección "*Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación*", apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"*, se ha procedido a verificar las planillas de precios, en caso de que algún oferente haya declarado que el producto ofertado es de origen nacional.

Aclaramos que ninguna de las ofertas ha sido declarada como producto de origen nacional, razón por la cual no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia.

A.P. de Chiabel

Habiéndose realizado la verificación de las Planillas de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE N° 01 Precio Total IVA Incluido
1) HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	22.390.000-
2) SDA PARAGUAY S.A.	26.140.000.-
3) SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	27.786.635-
EMPRESA	**LOTE N° 02 Precio Total IVA Incluido**
1) SDA PARAGUAY S.A.	6.810.000.-
2) HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta	11.025.000.-
3) SEGURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	12.521.703.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por **LOTE**, se seleccionan las ofertas más bajas en precio para cada LOTE, y son las siguientes:

- **LOTE N° 01** corresponde a la firma **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta y;**
- **LOTE N° 02** corresponde a la firma **SDA PARAGUAY S.A**.

Conforme a lo dispuesto en el inc. a), num.3) art. 63° del Decreto N° 2.992/19 se procede a verificar, el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas provisoriamente, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a los documentos que acompañan a las ofertas y los obrantes en el SIPE.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter formal indicados en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"*.

A.P. de Arifel

- **SOLICITUDES DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

De conformidad a lo establecido en los Art. 62, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a solicitar a la firma seleccionada, los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida:

➢ **Primera oferta más baja para el LOTE Nº 01 corresponde a la firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta:**

Por nota CM/CE N° 12/2022, remitida en fecha de 20 de junio de 2022, vía correo electrónico al oferente **HANDRUG INGENERIA de Hugo Benítez Peralta**, se ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, acerquen los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- ✓ *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario.*
- ✓ *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, para contribuyente de IRACIS.*
- ✓ *Copias de facturas y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y 2021 por un valor del 30% como mínimo del monto total ofertado*

Fenecido el plazo otorgado, la firma **HANDRUG INGENERIA de Hugo Benítez,** no ha presentado los documentos solicitados.

Ante todo, lo expuesto precedentemente, y conforme a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a **rechazar** la oferta presentada por la firma **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez.**

De conformidad a lo establecido en el inciso a), núm. 5), del Art. 63° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, la misma se detalla a continuación:

➢ **Segunda oferta más baja para el LOTE Nº 01 y primera oferta más baja para el LOTE Nº 02 corresponde a la firma SDA PARAGUAY S.A.:**

Por nota CM/CE N° 13/2022, remitida en fecha de 20 de junio de 2022, vía correo electrónico al oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** se ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, acerquen los siguientes documentos:

- ✓ *Copias de facturas y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y 2021 por un valor del 30% como mínimo del monto total ofertado.*

La documentación requerida al oferente mencionado, es presentada vía correo electrónico en fecha 21 de junio del corriente. El Comité realizó la verificación y el análisis de los documentos recepcionados y se pudo concluir que los mismos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el PBC.

Una vez realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente Planilla de Verificación:

DESCRIPCIÓN	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	No Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020, para contribuyente de IRACIS.	No Cumple	Cumple
Copias de facturas y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Cumple	Cumple

A.P. de Chi[illegible]

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Requisitos de Calificación-Capacidad Legal"*, se ha procedido al análisis de la capacidad legal de la firma seleccionada.

En fecha 23 de junio de 2022, se ha solicitado mediante memorándum a la Dirección de Talento Humano, a fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 6716/2021, la verificación en los registros del personal y por los medios disponibles, si el Representante Legal, y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH:

- **SDA PARAGUAY S.A.**
  - ✓ Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos, C.I N° 3.385.010.
  - ✓ Federico Inocencio Frontanilla Riveros, C.I Nº 524.067.
  - ✓ Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla, C.I Nº 751.212.
  - ✓ María Emilia Frontanilla Vallejos, C.I Nº 3.385.024.

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 29/2022, remitido en fecha 23 de junio del corriente presenta los informes solicitados.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	SDA PARAGUAY S.A.
1- Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2- Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registro
3- Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40) de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Con registro
4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A
5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes,	Cumple

quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	
6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Sin registro

✓ ***SDA PARAGUAY S.A.***

- ***Federico Inocencio Frontanilla Riveros:*** *Figura como funcionario Permanente; categoría Profesor; entidad UNA; Activo año 2022.*
- ***Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla:*** *figura como funcionaria permanente; categoría L17; entidad UNA; año de baja 2003.*

En la verificación queda demostrado, que los Socios, Presidente, Vice-Presidente, y Representantes legales de la firma mencionada no están imposibilitados para ofertar en el presente llamado, atendiendo que ya no se encuentran en estado Activo en las bases de datos del SINARH, con excepción al Sr. Federico Inocencio Frontanilla quien es Docente de la Universidad Nacional de Asunción con estado Activo en las bases de datos del SINARH y atendiendo que no se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", no existe impedimento legal para ejecutar el contrato.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION"*, apartado *"Capacidad Financiera"*, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma seleccionada:

SDA PARAGUAY S.A.				
Ratios de Liquidez				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	5.161.970.357	5.508.554.834	2,94	**1,47**
Pasivo Corriente	3.081.016.374	4.359.088.788		
Promedio	**1,6754**	**1,2637**		
Nivel de Endeudamiento				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	3.081.016.374	4.359.088.788	1,38	**0,69**
Activo Total	5.188.840.475	5.530.438.862		
Promedio	**0,5938**	**0,7882**		
Rentabilidad				
	2.019	**2.020**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	25.378.267	16.595.143	0,04	**0,02**
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000		
	0,0254	**0,0166**		

ÍNDICES	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019 y 2020).	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019 y 2020).	Cumple

A.P. de Chaves

c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	Cumple

4.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Experiencia Requerida"*, se ha procedido al análisis de la experiencia de la firma seleccionada:

Oferente SDA PARAGUAY S.A.		
DESCRIPCIÓN DE FACTURA	**AÑO**	**MONTO TOTAL**
Contrato Nº 166/21 con Industria Nacional del Cemento, ID Nº 395.545	2021	586.964.911
Contrato Nº 26/20 Circunscripción Judicial de Concepción, CD Nº 379.659	2020	11.154.000
TOTAL		**598.118.911**
FACTURACION PROMEDIO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS (2020 y 2021)		299.059.456
MONTO DE LA OFERTA		**32.950.000**
30% DEL MONTO DE LA OFERTA TOTAL		9.885.000

EXPERIENCIA	**SDA PARAGUAY S.A.**
Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de este llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de últimos 2 años (2020 y 2021).	Cumple

5 . VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Conforme a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Análisis de los precios ofertados"*, se procede a la verificación de los precios ofertados por la firma seleccionada, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación, y se exponen a continuación:

LOTE Nº 1

Ítem Nº	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**SDA Paraguay S.A.**	
			Precio Unitario (IVA incluido)	**% de la oferta en relación al Precio Referencial**
1	Mouse USB	47.000	40.000	- 15
2	Mouse pad	28.333	20.000	- 29
3	Teclado USB	52.333	47.000	- 10
4	Disco SSD de 480 Bytes	422.011	480.000	14

A.P.de Chiriboga

LOTE Nº 2

Ítem Nº	Descripción del Bien	Precio Referencial	SDA Paraguay S.A.	
			Precio Unitario (IVA incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Fuente ATX de 550 watts	259.169	212.000	- 18
2	Conversor HDMI a VGA	105.250	90.000	- 14

Conforme a la verificación, se constata lo siguiente:

- ✓ **SDA PARAGUAY S.A.**, se observa que el precio en el Lote N.º 01, Ítem N.º 02 se encuentra fuera del margen de estimación del costo establecido para el presente llamado.

En consideración a los precios referenciales establecidos para el presente llamado y a la oferta presentada por la firma mencionada, cuyo precio se encuentra fuera del margen del precio referencial, el Comité de Evaluación considera pertinente solicitar aclaraciones respecto a dicha oferta, de conformidad al Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.
Por nota CM/CE N° 14/2022, enviada vía correo electrónico en fecha 22 de junio del corriente año al mencionado oferente, se le ha solicitado que dentro del plazo perentorio de 2 (dos) días hábiles, remitan al Comité de Evaluación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem mencionado, a razón de que el mismo se encuentran fuera de los márgenes de la estimación de costos establecidos para el presente llamado.

En fecha 22 de junio de 2022, la firma SDA PARAGUAY S.A., remite vía correo electrónico lo solicitado, una vez analizado por el Comité de Evaluación, se concluye que la explicación detallada para el precio del Lote Nº 01, ítems Nº 02 es razonable y de ejecución posible.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

7. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, a todo lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022, ID Nº 414.693, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS"**, a la firma **SDA PARAGUAY S.A., RUC N.º 80017709-6,** según el siguiente detalle:

- **LOTE Nº 01** por un monto total de Gs. 26.140.000.- (guaraníes veintiséis millones ciento cuarenta mil-), IVA Incluido.
- **LOTE Nº 02** por un monto total de Gs. 6.810.000.- (guaraníes seis millones ochocientos diez mil), IVA Incluido.

Salvo a mejor parecer, es nuestro informe.

Abg. Fátima Benítez

Lic. Adriana Pérez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022, ID Nº 414.693, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS INFORMATICOS"

ANEXO Nº B-02-08

LOTE N° 01

Ítem	DESCRIPCIÓN	Handrug Ingenieria de Hugo Felix Benitez Peralta						SDA Paraguay S.A						Security Systems Paraguay S.A					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	Mouse USB	Havit	China	Unidad	20	42.500	850.000	Satellite	China	Unidad	20	40.000	800.000	Satellite	China	Unidad	20	32.153	643.060
2	Mouse pad	Generico	China	Unidad	20	24.000	480.000	BCA	China	Unidad	20	20.000	400.000	Kolke	Uruguay	Unidad	20	75.950	1.519.000
3	Teclado USB	Argom	China	Unidad	20	48.000	960.000	Satellite	China	Unidad	20	47.000	940.000	Satellite	China	Unidad	20	49.073	981.460
4	Disco SSD de 480 Bytes	Crucial	China	Unidad	50	402.000	20.100.000	Crucial	China	Unidad	50	480.000	24.000.000	Kingston	EEUU	Unidad	50	492.863	24.643.150
TOTAL							**22.390.000**						**26.140.000**						**27.786.670**

LOTE N° 02

Ítem	DESCRIPCIÓN	SDA Paraguay S.A						Handrug Ingenieria de Hugo Felix Benitez Peralta						Security Systems Paraguay S.A					
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Fuenta ATX de 550 watts	MTEK	China	Unidad	30	212.000	6.360.000	Azza	China	Unidad	30	350.000	10.500.000	Gamemax	Argentina	Unidad	30	401.498	12.044.940
2	Conversor HDMI a VGA	MTEK	China	Unidad	5	90.000	450.000	Quanta	China	Unidad	5	105.000	525.000	Quanta	Taiwan	Unidad	5	95.356	476.780
TOTAL							**6.810.000**						**11.025.000**						**12.521.720**

Abg. Fátima Benítez

Lic. Adriana Pérez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero